



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

C.P.A. Eduardo José Gardín
Director General A/C
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN M.J.D.H N° 0 2 1 3

RESOLUCION M.D.S N° 0 9 4 0

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 SEP 2017

VISTO:

La gestión obrante en Expediente N° 02001-0034927-0 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS mediante el cual se tramita la aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para llevar adelante la "Construcción del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil – Etapa 2"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 los responsables de la Unidad de Infraestructura, que fuera creada en el ámbito del Comité Interministerial previsto en el Decreto 713/2017, por Resolución Conjunta N° 0109 M.J y D.H. y N° 0397 M.D.S indican que han procedido a la elaboración del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para llevar adelante la "Construcción del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil – Etapa 2" en el marco del Decreto N° 713/17 Art. 6° inc. e);

Que es facultad del Comité Interministerial de acuerdo a lo establecido en el Art. 7° del Decreto N° 713/17 proponer las excepciones a los procedimientos de selección del cocontratante conforme las circunstancias que sobre el particular contemplen la Ley de Administración Financiera y de Obras Públicas y sus reglamentaciones aprobadas o normas similares que en el futuro las sustituyan, en cuanto esto resulte imprescindible para el logro eficaz de los cometidos que se le encomiendan;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante Dictamen N° 454/17;

Que por lo expuesto corresponde encuadrar la presente gestión en lo establecido en el Decreto N° 713/2017 Art. 3°, Art.6° inc. e) y Art.7°, encontrándose el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Ministro de Desarrollo Social facultados para disponer la aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para llevar adelante la "Construcción del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil – Etapa 2";



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

C. P.N. Eduardo J. García Gardín
Director General AJC
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Y EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares adjunto a la presente para llevar adelante la "Construcción del Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil – Etapa 2".

ARTÍCULO 2º: Autorícese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a disponer la convocatoria de oferentes para efectuar la obra mencionada en el artículo precedente, bajo la forma de Gestión Directa en conformidad al Art. 7º del Decreto 713/17 y en ajuste a las necesidades técnicas del pliego que se aprueba por la presente, autorizándose, además, la realización de todas las tareas y/o actividades administrativas que resultaren conducentes o inherentes al fin pretendido.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cp. y Lic. Jorge Mario Álvarez
Ministro de Desarrollo Social

Dr. RICARDO I. SILBERSTEIN
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS